

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL REPORTE DE LA INFORMACION EN EL
FORMULARIO UNICO REPORTE DE AVANCES DE LA GESTIÓN 2015 - FURAG**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C, Junio 30 de 2016

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

I. OBJETIVO GENERAL

II. ALCANCE

III. MARCO NORMATIVO

IV. RESULTADOS EVALUACIÓN FURAG 2015 – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – DAFP

V. OBSERVACIONES DE LA REVISIÓN DEL FORMULARIO

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo señalado en la Ley 87 de 1993, modificada por el Decreto 1474 de 2011, compete a las oficinas de Control Interno efectuar evaluación y seguimiento a los diferentes procesos de la entidad con miras a fortalecer el sistema de control interno, procurando que todas las actividades y operaciones se ejecuten de acuerdo con las normas legales vigentes, dentro de las políticas trazadas por la alta dirección para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2842 de 2012, el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión, es una herramienta en línea para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales.

I. Objetivo General

Revisar los Resultados obtenidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria de acuerdo con el diligenciamiento del formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión FURAG – 2015, en el aplicativo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, así como su oportuna presentación de conformidad con lo establecido en la Circular externa 100-02-2015.

II. Alcance

Revisión de las respuestas realizadas en el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG – 2015 y los resultados obtenidos publicados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, los cuales fueron suministrados por la Oficina de Planeación y Sistemas de esta Superintendencia.

III. Marco Normativo

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Ley 87 de 1993, modificada por el Decreto 1474 de 2011
- Circular Externa No. 100-02-2011 expedida por la Función Pública, sobre la nominación de los Jefes de Control Interno a partir de la entrada en vigencia de la Ley 1474 de 2011
- Decreto 2482 de 2012 por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
- Ley 1474 de 2011, por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

IV. Resultados Evaluación FURAG 2015 - Departamento Administrativo de la Función Pública:

La evaluación contiene once (11) componentes cuyos resultados son los siguientes:

| | Componente Evaluado | Resultado |
|----|---|-----------|
| 1 | Plan Anticorrupción | 96.8 |
| 2 | Plan Anual de Adquisiciones | 90 |
| 3 | Gestión de Calidad | 88.5 |
| 4 | Talento Humano | 74.4 |
| 5 | Racionalización de trámites | 67.8 |
| 6 | Gestión Documental | 60.5 |
| 7 | Rendición de cuentas | 55.5 |
| 8 | Servicio al Ciudadano | 55.3 |
| 9 | Transparencia y acceso a la información | 54.2 |
| 10 | Participación Ciudadana | 39.8 |
| 11 | Gobierno en Línea | 36.9 |

4.1. Gestión Documental

Se ubica en el sexto lugar y el resultado arrojado fue de 60.5. Principalmente se evidencian debilidades en el proceso de planeación documental y de preservación documental.

| FICHA DETALLE DE RESULTADOS COMPONENTE DE POLÍTICA: GESTIÓN DOCUMENTAL VIGENCIA 2015 | |
|--|---|
| Sector: | HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO |
| Institución: | SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA |
| Ítem | Puntaje* |
| 1. Componente de Política | |
| Gestión Documental | 60,5 |
| 1.1. Indicadores | |
| a. Dominio estratégico | 69,5 |
| b. Proceso de planeación documental del dominio documental | 0,0 |
| c. Proceso de producción documental del dominio documental | 100,0 |
| d. Proceso de organización documental del dominio documental | 58,0 |
| e. Proceso de transferencia documental del dominio documental | 100,0 |
| f. Proceso de disposición documental del dominio documental | 52,5 |
| g. Proceso de preservación documental del dominio documental | 0,0 |
| h. Dominio documental | 53,5 |
| i. Dominio tecnológico | 80,0 |
| j. Dominio cultural | 72,0 |

*Escala: 0-100

Fuente: Aplicativo FURAG, 2016.

4.2. Gobierno en Línea

Se ubica en el puesto 11 con calificación de 36.9. Se evidencian debilidades en la implementación del plan de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información, así como en la gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información.

| FICHA DETALLE DE RESULTADOS ÍNDICE GOBIERNO EN LÍNEA VIGENCIA 2015 | |
|--|---|
| Sector: | HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO |
| Institución: | SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA |
| Ítem | Puntaje* |
| 1. Índice | |
| Índice de Gobierno en línea | 36,9 |
| 1.1. Componente | |
| Componente Seguridad y Privacidad de la Información | 16,8 |
| 1.1.1. Indicador de Proceso | |
| Indicador de proceso de Seguridad y Privacidad de la Información | 16,8 |
| 1.1.1.1. Logro | |
| L15 Implementación del plan de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información | 20,0 |
| 1.1.1.1.1. Indicador | |
| Gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información | 20,0 |

4.3. Componente Participación Ciudadana

La calificación arrojada de este componente fue de 39.8. Se evidencian debilidades principalmente en la identificación del nivel de participación ciudadana en la gestión de la Entidad y en formulación participativa de las Políticas Públicas planes y programas institucionales.

| FICHA DETALLE DE RESULTADOS COMPONENTE DE POLÍTICA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA VIGENCIA 2015 | |
|---|---|
| Sector: | HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO |
| Institución: | SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA |
| Ítem | Puntaje* |
| 1. Componente de Política | |
| Participación ciudadana en la gestión | 39,8 |
| 1.1. Indicadores | |
| a. Planeación de la participación | 70,0 |
| b. Identificación del nivel de participación ciudadana en la gestión de la Entidad | 25,5 |
| c. Formulación participativa de las Políticas Públicas planes y Programas Institucionales | 25,0 |
| d. Consulta para la solución de problemas | 48,0 |

*Escala: 0-100

Fuente: Aplicativo FURAG, 2016.

4.4. Racionalización de trámites

La calificación obtenida de este componente fue de 67.8. Se presentan debilidades principalmente en el cumplimiento de las estrategias de racionalización de los trámites

**FICHA DETALLE DE RESULTADOS
COMPONENTE DE POLÍTICA: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES
VIGENCIA 2015**

Sector: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Institución: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

| Ítem | Puntaje* |
|--|----------|
| 1. Componente de Política | |
| Racionalización de Trámites | 67,8 |
| 1.1. Requerimiento 1 | |
| Planeación y monitoreo | 86,2 |
| 1.1.1. Indicadores | |
| Planeación | 88,0 |
| Monitoreo y evaluación de los planes | 85,0 |
| 1.2. Requerimiento 2 | |
| Identificación | 94,4 |
| 1.2.1. Indicadores | |
| Identificación | 94,4 |
| 1.3. Requerimiento 3 | |
| Priorización | 85,0 |
| 1.3.1. Indicadores | |
| Estrategias de priorización | 85,0 |
| 1.4. Requerimiento 4 | |
| Racionalización | 54,5 |
| 1.4.1. Indicadores | |
| Implementación de estrategias de racionalización | 65,0 |
| Cumplimiento estrategia de racionalización | 30,0 |

*Escala: 0-100

Fuente: Aplicativo FURAG, 2016.

4.5. Servicio al Ciudadano

La calificación de este componente arrojó un resultado de 55.3. Se evidencian debilidades principalmente en aspectos de atención incluyente y accesibilidad, publicación de la información, protección de datos personales, gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias y funcionalidad.

**FICHA DETALLE DE RESULTADOS
COMPONENTE DE POLÍTICA: SERVICIO AL CIUDADANO
VIGENCIA 2015**

Sector: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Institución: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

| Ítem | Puntaje* |
|---|----------|
| 1. Componente de Política | |
| Servicio al Ciudadano | 55,3 |
| 1.1. Indicadores | |
| a. Planeación | 100,0 |
| b. atención incluyente y accesibilidad | 32,1 |
| c. Medición de percepción | 100,0 |
| d. Publicación de información | 45,0 |
| e. Protocolos y buenas prácticas | 72,0 |
| f. Protección de datos personales | 50,0 |
| g. Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias | 54,0 |
| h. Gestión del talento humano | 50,0 |
| i. Funcionalidad | 0,0 |

*Escala: 0-100

Fuente: Aplicativo FURAG, 2016.

4.6. Transparencia y Acceso a la información

El puntaje obtenido en este componente fue de 54.2. Se evidencian debilidades principalmente en atención prioritaria de solicitudes, rendición de cuentas con datos abiertos, frecuencia de informes de peticiones, quejas y reclamos, lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública, implementación del programa de gestión documental, instrumentos de gestión de la información y definición de criterios de accesibilidad para el acceso a la información.

| FICHA DETALLE DE RESULTADOS COMPONENTE DE POLÍTICA: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN VIGENCIA 2015 | |
|---|---|
| Sector: | HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO |
| Institución: | SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA |
| ítem | Puntaje* |
| 1. Componente de Política | |
| Transparencia y Acceso a la Información | 54,2 |
| 1.1. Indicadores | |
| Atención constante al ciudadano | 100,0 |
| Atención prioritaria de solicitudes | 0,0 |
| Procedimientos de atención al ciudadano documentados e implementados | 100,0 |
| Formulario en línea para recepción de solicitudes de acceso a la información | 100,0 |
| TRANSPARENCIA PASIVA | 70,0 |
| Existencia de la sección "transparencia y acceso a la información pública" en el sitio web | 100,0 |
| Acceso en línea a información mínima obligatoria de la entidad | 79,0 |
| Acceso a información básica y sobre la estructura de la entidad (diferente al medio electrónico) | 10,0 |
| Divulgación proactiva de información | 33,3 |
| Rendición de cuentas con datos abiertos | 0,0 |
| Publicación de datos abiertos en el catálogo de datos del estado | 100,0 |
| TRANSPARENCIA ACTIVA | 60,8 |
| Frecuencia de informes de peticiones, quejas y reclamos | 0,0 |
| Sistema de información para el registro ordenado y la gestión de peticiones | 100,0 |
| Respuesta oportuna a solicitudes de información pública | 84,1 |
| Existencia de reglamento interno para la gestión de solicitudes de información | 100,0 |
| MONITOREO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN | 65,2 |
| Implementación de la política de tratamiento de datos personales | 42,9 |
| Divulgación de la política de tratamiento de datos personales | 66,7 |
| Existencia del diagnóstico de seguridad y privacidad | 0,0 |
| Definición del tratamiento de seguridad de la información | 0,0 |
| Definición de la política de seguridad de la información | 0,0 |
| Implementación de la política de seguridad de la información | 50,0 |
| LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO Y LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA | 31,9 |
| Inclusión de los temas de transparencia en el comité de desarrollo administrativo | 100,0 |
| Inclusión de la política de transparencia en la planeación sectorial | 100,0 |
| Inclusión de la política de transparencia en la planeación institucional | 100,0 |
| Inclusión de la política de transparencia en la planeación anual | 100,0 |
| Inclusión de la política de transparencia en el plan institucional de capacitación de la entidad | 25,0 |
| INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN | 85,0 |
| Planeación del proceso de gestión de los componentes de la información | 0,0 |
| Existencia del diagnóstico integral de archivo y gestión documental | 100,0 |
| Existencia de política de gestión documental en la entidad | 100,0 |
| Componentes del diagnóstico de gestión documental de la entidad para el acceso a la información | 100,0 |
| Elaboración de cuadros de gestión documental | 100,0 |
| Avance de las tablas de retención documental - TRD | 100,0 |
| Estándares de la tabla de retención documental | 100,0 |
| Implementación de programa de gestión documental - PGD | 0,0 |
| Lineamientos para la programa de gestión documental - PGD | 0,0 |
| GESTIÓN DOCUMENTAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN | 65,0 |
| Implementación del registro de activos de información | 25,0 |

| | |
|--|-------------|
| Implementación del esquema de publicación de información | 25,0 |
| Implementación del índice de información clasificada y reservada | 0,0 |
| INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN | 16,7 |
| Caracterización de usuarios | 100,0 |
| Identificación de ciudadanos que hablan lenguas o idiomas diferentes al castellano | 0,0 |
| Accesibilidad a espacios físicos | 100,0 |
| Acceso a información y servicios con criterio diferencial | 100,0 |
| Atención especial con criterio preferencial | 0,0 |
| Accesibilidad a la información en la web | 0,0 |
| Información pública traducida a lenguaje de comunidades étnicas | 0,0 |
| Información pública disponible en sitio web dirigida a diferentes grupos de población | 0,0 |
| Accesibilidad, usabilidad, estilo e interoperabilidad de los sistemas de información de la entidad | 25,0 |
| CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN | 41,3 |

*Escala: 0-100

Fuente: Aplicativo FURAG, 2016.

4.7. Gestión de la Calidad

El resultado arrojado de este componente fue de 88.5. Lo que evidencia la maduración del sistema de gestión de calidad. No obstante, es importante enfatizar sobre la importancia de la mejora continua de nuestro sistema de gestión de calidad.

| FICHA DETALLE DE RESULTADOS COMPONENTE DE POLÍTICA: GESTIÓN DE LA CALIDAD VIGENCIA 2015 | |
|---|---|
| Sector: | HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO |
| Institución: | SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA |
| Ítem | Puntaje* |
| 1. Componente de Política | |
| Gestión de la Calidad | 88,5 |
| 1.1. Indicadores | |
| a. Alcance, política y objetivos de Calidad | 100,0 |
| b. Usuarios o ciudadanos | 93,3 |
| c. Productos y/o servicios | 85,0 |
| d. Gestión de documentos y registros | 77,1 |
| e. Procesos y procedimientos | 93,3 |
| f. Integración de los sistemas | 80,0 |
| g. Mejora | 82,9 |

*Escala: 0-100

Fuente: Aplicativo FURAG, 2016.

4.8. Plan Anticorrupción

El puntaje arrojado para este componente fue de 96.8. No obstante el resultado arrojado es importante tener en cuenta que la Entidad debe ahondar esfuerzos para cumplir con las estrategias planteadas en el Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano, para la vigencia de 2016 cuyas actividades en gran parte fueron programadas para ejecución a partir del segundo trimestre de 2016.

| FICHA DETALLE DE RESULTADOS COMPONENTE DE POLÍTICA: PLAN ANTICORRUPCIÓN VIGENCIA 2015 | |
|---|---|
| Sector: | HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO |
| Institución: | SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA |
| Ítem | Puntaje* |
| 1. Componente de Política | |
| Plan Anticorrupción | 96,8 |
| 1.1. Indicadores | |
| a. Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, Plan Estratégico Sectorial y Plan de Acción Anual | 100,0 |
| b. Publicación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano | 100,0 |
| c. Identificación de Riesgos de Corrupción | 90,0 |
| e. Construcción y socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción | 89,0 |
| f. Controles establecidos en el Mapa de Riesgos de Corrupción | 100,0 |
| g. Seguimiento y control | 95,0 |
| h. Mejoras Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de Corrupción | 100,0 |
| i. Materialización de Riesgos de Corrupción | 100,0 |

*Escala: 0-100

Fuente: Aplicativo FURAG, 2016.

4.9. Plan Anual de Adquisiciones

Este componente arrojó un resultado de 90. Lo que indica que la Entidad está cumpliendo con las disposiciones sobre el Plan Anual de Adquisiciones.

| FICHA DETALLE DE RESULTADOS COMPONENTE DE POLÍTICA: Plan Anual de Adquisiciones VIGENCIA 2015 | |
|---|---|
| Sector: | HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO |
| Institución: | SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA |
| Ítem | Puntaje* |
| Componente de Política | |
| Plan Anual de Adquisiciones | 90,0 |

*Escala: 0-100

Fuente: Aplicativo FURAG, 2016.

4.10. Gestión del Talento Humano

El resultado arrojado para este componente fue de 74,4, con debilidades evidenciadas en la planeación estratégica del recurso humano y en la ejecución del sistema de capacitación.

| FICHA DETALLE DE RESULTADOS POLÍTICA: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2015 | |
|--|---|
| Sector: | HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO |
| Institución: | SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA |
| Ítem | Puntaje* |
| 1. Política | |
| Gestión del Talento Humano | 74,4 |
| 1.1. Indicadores | |
| a. Planeación estratégica de recursos humanos | 50,6 |
| b. Plan anual de vacantes | 100,0 |
| c. Gerencia pública | 100,0 |
| d. Sistema de capacitación | 65,0 |
| e. Sistema de estímulos | 85,0 |

*Escala: 0-100

Fuente: Aplicativo FURAG, 2016.

4.11. Rendición de Cuentas

Este componente arrojó una calificación de 55.5, evidenciando debilidades básicamente en manejo de la información, diálogo con los ciudadanos y evaluación de la gestión.

| FICHA DETALLE DE RESULTADOS COMPONENTE DE POLÍTICA: RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2015 | |
|--|---|
| Sector: | HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO |
| Institución: | SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA |
| Ítem | Puntaje* |
| 1. Componente de Política | |
| Rendición de Cuentas | 55,5 |
| 1.1. Indicadores | |
| a. Planeación | 75,5 |
| b. Información | 54,0 |
| c. Diálogo | 54,0 |
| d. Incentivos | 45,0 |
| e. Evaluación | 15,0 |

*Escala: 0-100

Fuente: Aplicativo FURAG, 2016.

V. Observaciones de la revisión del formulario:

Se realizó revisión de las respuestas dadas por esta Superintendencia a las preguntas formuladas en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG 2015, verificando los documentos soportes y/o los enlaces registrados en las mismas, resaltando las siguientes:

| Pregunta | Respuesta | Observaciones Oficina CI |
|---|--|--|
| 13- Indique cuáles de los siguientes aspectos fueron socializados a los ciudadanos, usuarios o grupos de interés: | La respuesta de la pregunta No. 13 por parte de la Entidad fue: a,b,c,d y e | Respecto al literal e) sobre la disponibilidad de información sobre datos abiertos, la Oficina de Control Interno se pronunció en el informe sobre cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, indicándole que la Superintendencia debía revisar la política de datos abiertos según condiciones técnicas elaboradas por Min Tic:(www.datos.gov.co), para dar cumplimiento a lo establecido en el literal k) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y al artículo 11 del Decreto 103 de 2015. |
| 21 – La Entidad publicó en su sitio WEB oficial en la sección de “Transparencia y Acceso a Información Pública | Verificadas cada una de las respuestas del numeral se hacen observaciones respecto a los siguientes literales. | l) Calendario de actividades. Si bien es cierto se encuentra publicado el calendario, el mismo no se encuentra con información útil para el usuario. Aj) Programas y proyectos de inversión en ejecución. Verificada el sitio web, no se encontró información actualizada sobre este ítem. Av) Informes sobre demandas y procesos judiciales contra la |

| | | |
|---|---|--|
| | | entidad. La información publicada se encuentra actualizada a marzo 31 de 2015. a) Informe de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información. El informe publicado corresponde al corte primer trimestre de 2015. |
| 22 – Señale qué actividades desarrolló la Entidad frente al registro de activos de información | La Entidad respondió el literal a) indicando que el mismo fue elaborado | a) Verificada en la página Web, no se encontró documento que acredite que el documento fue elaborado |
| 23 – Señale qué actividades desarrolló la Entidad frente al esquema de publicación de información | La Entidad respondió el literal a) indicando que el mismo fue elaborado | a) Verificada en la página Web, no se encontró documento que acredite que el documento fue elaborado |
| 30- El Mapa de riesgos de corrupción se socializó al interior de la Entidad? | La Entidad respondió que SI | Esta Oficina no evidenció sobre la socialización del mapa de riesgos al interior de la Entidad |
| 112 – Señale la frecuencia con que la Entidad elaboró informes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias | La Entidad responde a esta pregunta que NO LO HACE | No obstante, en la respuesta a la pregunta siguiente – 113, señala la ruta donde se encuentra publicado el informe de peticiones, quejas, reclamos y denuncias. |
| 178 – Cuáles son las principales razones que considera para sustentar su respuesta anterior. (contar con la certificación de alguno de los anteriores sistemas le ha permitido mejorar la prestación de los servicios a los usuarios) | La Entidad responde SI en los cuatro literales que componen la pregunta | Teniendo en cuenta que la Superintendencia no cuenta con mecanismos que permitan medir de manera efectiva estos ítem, considera que la pregunta no fue debidamente contestada, máxime si en la siguiente pregunta en la que pedía sustentar la respuesta a la pregunta 177 no se respondió |

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Acorde con los resultados a la evaluación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, a cada uno de los componentes relacionados en el FURAG, a nivel general se observa que la Superintendencia presenta un nivel intermedio-bajo de avance en la evaluación de cada uno de componentes evaluados, siendo los componentes que se presentan una mayor calificación y por lo tanto se encuentran más fortalecidos los de Plan Anticorrupción con una calificación de 96.8; Plan Anual de Adquisiciones con 90 y Gestión de Calidad con 88.5.

De igual manera observamos que los componentes que presentan una calificación inferior a 60, sobre los cuales la Superintendencia deberá establecer planes de acción que permitan mejorar la calificación otorgada son los de Rendición de cuentas con 55.5; Transparencia y acceso a la información con 54.2; Servicio al Ciudadano con 55.3; Participación Ciudadana 39.8 y Gobierno en Línea con 36.9 respectivamente.

- Realizada la evaluación y seguimiento a las respuestas suministradas por las diferentes dependencias de la Entidad al Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG – 2015, y los resultados publicados por el Departamento

Administrativo de la Función Pública, esta Oficina señala la importancia de tener en cuenta las observaciones realizadas tanto por la Oficina de Control Interno, como por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la calificación de cada uno de los componentes, con el fin de que se fortalezcan las debilidades evidenciadas y así mismo se asegure el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas principalmente en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y en la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública Nacional.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mabel Neira Yepes', with a stylized flourish at the end.

MABEL ASTRID NEIRA YEPES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Beatriz Rangel.